## MUNICIPALIDAD DE CONCÓN DIRECCIÓN DE ADMIN. Y FINANZAS <u>RENTAS MUNICIPALES</u>

CONCÓN.

0 3 ENE 2018

DECRETO ALCALDICIO Nº 0 0 5

**TENIENDO PRESENTE**: La Solicitud de Convenio de Pago Nº99 año 2017, presentada por GLORIA BERNARDITA MOLINA GONZÁLEZ, Cédula de Identidad Nº9.655.743-4, con domicilio en JOSÉ YANEZ 1255, BK. F, DP. 510, para pagar deuda de Aseo Domiciliario, correspondiente desde la 2ª. a la 4ª. cuota del año 2015.

**VISTOS:** Las Disposiciones Transitorias de la Ley N°20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

## **DECRETO**

- 1.- APRUÉBASE, en todas sus partes el Convenio de Pago Nº 99 año 2017, del Departamento de Rentas Municipales, efectuado entre la MUNICIPALIDAD DE CONCÓN y GLORIA BERNARDITA MOLINA GONZÁLEZ, Cedula de Identidad N° domiciliada en de esta comuna, para pagar deuda de Aseo Domiciliario, correspondiente desde la 2ª. a la 4ª. cuota del año 2015, Rol de Avalúo N°0310100300.
- 2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

OSCAR EUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

PEM/NÁN/nan. DISTRIBUCIÓN:

❖ Interesado.

❖ \ Depto. Adm. y Finanzas

Secretaría Municipal.

Departamento de Rentas (2)

| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON   |  |               |
|--|--|---------------|
| Dirección de Control   |  |               |
| Objetado   | Observado                                | Revisado<br>Z |
| Appendix Action Control of Contro | 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1 |               |